



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de diciembre de 2025

Número 243

csv: BOA20251217026

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 142/2025, de 10 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede el Premio a la Trayectoria profesional en el sector del libro de Aragón 2024.

El Decreto 22/2013, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los premios a la creación literaria y al sector del libro en Aragón, establece en su artículo 1 como objeto del mismo, la regulación del régimen general de los premios a la creación literaria y al sector del libro en Aragón. Entre las distinciones en el ámbito de la creación literaria en Aragón, el artículo 2.4 regula el “Premio a la Trayectoria profesional en el sector del libro de Aragón”, reconociendo una labor continuada o de especial notoriedad e importancia de personas, instituciones o empresas aragonesas de cualquiera de los ámbitos del mundo del libro. Asimismo, en su artículo 7 dispone que se otorgarán dichos premios mediante Decreto del Gobierno de Aragón, conforme propuesta elevada por el jurado constituido al efecto.

Por Orden ECD/541/2025, de 30 de abril, se convoca el “Premio a la Trayectoria profesional en el sector del libro de Aragón 2024” recogiéndose en su anexo las bases que regirán su otorgamiento y estableciéndose como finalidad reconocer una labor continuada o de especial notoriedad e importancia de personas, instituciones o empresas aragonesas, en cualquiera de los ámbitos que constituyen el mundo del libro, tanto desde el punto de vista cultural como industrial, de conformidad con lo dispuesto en el anexo IV del Decreto 22/2013, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón.

En su virtud, conforme al procedimiento establecido en el Decreto 22/2013, de 19 de febrero, y a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, tras la elevación del jurado de fecha 25 de noviembre de 2025 y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 10 de diciembre de 2025

DISPONGO:

Artículo único. Otorgar el Premio a la Trayectoria profesional en el sector del libro de Aragón 2024, a Librería Anónima de Huesca, “Por su larga y veterana trayectoria en el sector de las librerías en Huesca, por ser un faro de las letras y del



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de diciembre de 2025

Número 243

csv: BOA20251217026

mundo del libro, y por enriquecer y ser un espacio de interrelación cultural en dicha ciudad".

Zaragoza, 10 de diciembre de 2025.
El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO
La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN